
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p> <p>Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-02 Versión: 05</p>	<p>CIRCULAR INFORMATIVA</p>	<p>Página 1 de 1</p>

CIRCULAR No. 258

DE: DIRECTOR INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD (IDS)

PARA: ALCALDES MUNICIPALES DE NORTE DE SANTANDER, EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB), EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y DEMÁS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD (IPS) HABILITADAS PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID19

FECHA: 09 DE JUNIO DE 2021

ASUNTO: AJUSTE A LAS METAS VACUNACIÓN COVID19 PARA MUNICIPIOS DE NORTE DE SANTANDER

Para la implementación, operación y seguimiento del Plan Nacional de Vacunación, las entidades territoriales municipales entre otras funciones deben:

- Garantizar la contratación del talento humano para la gestión y operación del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, que incluye manejo de insumos, red de frío, sistema de información y acompañamiento técnico.
- Verificar, en su jurisdicción, la suficiencia y capacidad de respuesta de los prestadores de servicios de salud, para el desarrollo de la estrategia de vacunación contra el COVID-19, respecto al talento humano exclusivo para la vacunación, como también de la adaptación y expansión del servicio de vacunación.
- Cumplir con los lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra el COVID-19, emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Gestionar las acciones intersectoriales para la articulación de estrategias que permitan el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19.
- Definir las estrategias y tácticas de vacunación y el proceso de micro planificación para el logro de la meta establecida a nivel municipal.
- Realizar en el marco de sus competencias el seguimiento al cumplimiento del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID 19, en todo el territorio de su jurisdicción.
- Definir con las entidades responsables del aseguramiento en salud y los prestadores de servicios de salud las estrategias y tácticas de vacunación.
- Evaluar **semanalmente** en la mesa municipal de seguimiento vacunación contra COVID19, el avance del cumplimiento de la meta de acuerdo con la micro planificación y proponer intervenciones.



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfono: IP PBX 5892105. (ext-199) NIT: 890500890-3 Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co



De acuerdo con indicaciones del Puesto de Mando Unificado (PMU) COVID19 del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y el aumento de la cantidad de personas a vacunar en la etapa 3 del Plan Nacional de Vacunación (PNV) contra COVID19, el departamento de Norte de Santander debe tener una tasa de vacunación diaria mínimo de 7 dosis aplicadas cada día por cada 1.000 habitantes.

Tomando en consideración que el Departamento Norte de Santander venia trabajando con metas diarias de acuerdo con número de equipos vacunadores, área urbana versus rural, distribución y aplicación de vacunas, que mostraban una tasa inferior a la propuesta por el PMU nacional, se hace necesario replantear y ajustar las metas a cumplir por cada uno de los municipios del Departamento según población DANE así:

MUNICIPIO	Meta mínima dosis aplicadas por día
Cúcuta	4982
Villa del Rosario	714
Los Patios	624
Puerto Santander	60
San Cayetano	49
El Zulia	187
Bucarasica	44
Sardinata	176
Tibú	375
El Tarra	141
Chinácota	121
Toledo	108
Labateca	44
Bochalema	57
Arboledas	67
Durania	32
Ragonvalia	41
Salazar	71
Santiago	24
Herrán	47
Pamplona	350
Pamplonita	38
Cácota	19
Chitagá	81
Cucutilla	57
Mutiscua	29
Silos	43
Gramalote	51
Lourdes	28
Villacaro	35



Ocaña	828
Abrego	223
Cáchira	77
Convención	129
El Carmen	92
Hacarí	70
La Esperanza	80
La Playa	53
San Calixto	84
Teorama	113
TOTAL	10.442
DEPARTAMENTO	

Estas metas se evaluarán semanalmente tanto en PMU Departamental como en la mesa Departamental de coordinación permanente al proceso de vacunación contra COVID19, partiendo del reporte diario que se realiza a través de VacunaSID, de donde se evaluará la distribución del biológico a utilizar en cada de los municipios, a partir de cumplimiento de metas


CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
DIRECTOR IDS

Elaboró: David Fajardo – Asesor de salud para la Coordinación de Vacunación de COVID19
Revisó: Pedro López – Referente PAI COVID19
Revisó: Juan Carlos Cáceres – Asesor dirección I.D.S.
Revisó: Fernando Leal – Asesor jurídico externo

David Fajardo

